APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

DECRETO Nº 1459 /

Chillán Viejo, 23 JUL. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social de **APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Social de "**APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**".

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°21.04.004 "Prestaciones de Servicios Profesionales", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Dideco, Administración y Finanzas, Of. de Partes.

5- 409

Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario

PROGRAMA SOCIAL DE APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y fortalecer todas aquellas acciones que estén orientadas al desarrollo social de la comuna en general, con características culturales, sociales, productivas y deportivas. En este contexto estas iniciativas representan un desafío constante del municipio para desarrollar un trabajo mancomunado con cada una de las organizaciones involucradas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de un técnico destinado a apoyar de forma permanente en el desarrollo de las actividades programadas por cada una de las organizaciones solicitantes, aportando de manera sistemática orientación y convirtiendo estas iniciativas en estrategias para dar cumplimiento con lo objetivos trazados.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de las organizaciones.
Asistir con apoyo directo y concreto a aquellos vecinos o vecinas que necesiten de manera puntual ayuda en los diversos ámbitos.

ACTIVIDADES:

El programa comprende la contratación de un técnico.
- Apoyo en la realización de las diversas actividades y tareas programadas.
- Organización de la demanda existente.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Julio del año 2010, hasta diciembre del año 2010.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a todas las organizaciones de sociales, de los diversos sectores de la comuna de Chillán Viejo, que demanden apoyo.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal:	$ 2.700.000.-

DISTRIBUCION:

Cuenta 21.04.004	
Prestación de Servicios	$ 2.700.000.-

COSTO TOTAL: **$2.700.000.-**

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.

ANDRES LEON SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

ALS/rbc.
Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.

V° B° DAF

V° B° Unidad Control

V° B° Contabilidad y Presup.
5-409

ULISES AEDO VALDES
Alcalde (S)

Chillán,